

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
SEDE DE OCCIDENTE  
CURSO: PRINCIPIOS DE DERECHOS PRIVADO I.  
PROF.: LIC. ARMANDO BLANCO GONZALEZ**

**PROGRAMA I SEMESTRE 2005**

**INTRODUCCION:**

Para los cursos de área de legislación en general, y concretamente para éste, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho Privado, así como los diversos institutos a que éste se refiere, por cuanto de él depende una mayor, y mejor, formación profesional del estudiante de derecho, sobre todo al conformarse las bases del ordenamiento jurídico en general, tanto en materia civil, como en la mercantil, laboral, familia y otras. Tales conocimientos resultan fundamentales para dotar a los futuros profesionales de DERECHO de excelencia académica para garantizarles, tanto a ellos como a quienes requieran de sus servicios, profesionales de calidad como futuros Abogados, empresarios, asesores, con una formación óptima.-

Por ello este curso constituye una herramienta básica en cuanto a los Fundamentos del Derecho Privado, los intereses y los valores del ordenamiento jurídico, su utilización en la vida profesional y la legislación nacional aplicable.

**OBJETIVO GENERAL:**

Este curso se encamina a brindar al estudiante conocimientos fundamentales en la distinción del derecho público y derecho privado, con el análisis de doctrina, jurisprudencia y legislación, y prepararlo para la aplicación correcta de los principales institutos del Derecho Privado.

**METODOLOGÍA:**

El curso se desarrollará con lecciones magistrales, asignación y análisis de lecturas para discusión dirigida, trabajos grupales y trabajos de investigación de los cuales el estudiante entregará un informe escrito y lo expondrá en clase, con la guía del Profesor.

El profesor será un facilitador para que el estudiante obtenga el conocimiento suficiente para guiarse en el estudio del Derecho Privado.

**EVALUACIÓN:**

El curso será evaluado de la siguiente manera:

Un examen parcial con un valor del 30%

Un examen final con un valor del 30%

Trabajo de Investigación y exposición del mismo con un valor del 25%

Quices con un valor del 10%.

Participación del estudiante en clase 5 %.

**NOTA:** Aquellos estudiantes que obtengan una nota de aprovechamiento promedio igual o superior a 90 podrán ser eximidos, a criterio del profesor, de la prueba final.

## **CONTENIDO DEL PROGRAMA:**

### **TESIS I.: DERECHO PUBLICO Y PRIVADO:**

NOCIÓN DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO  
ASPECTOS COMUNES  
CRITERIOS DE DISTINCIÓN

### **TESIS II: LOS HECHOS JURÍDICOS:**

NOCIÓN DE HECHOS JURÍDICOS  
CLASIFICACION DE LOS HECHOS JURIDICOS

### **TESIS III: EFICACIA JURIDICA:**

EL PROBLEMA DEL EFECTO JURÍDICO  
EL DERECHO COMO VALOR  
TEORIA REAL OBJETIVA Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EFECTO JURÍDICO  
RELACION HECHO – EFECTO  
EL TIEMPO EN LAS SITUACIONES JURÍDICAS.  
LAS TRANSFORMACIONES JURÍDICAS.

### **TESIS IV.: LA PERSONA FÍSICA COMO SUJETO DE DERECHO:**

CONCEPTO DE SUJETO DE DERECHO. PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA  
EXISTENCIA DE LA PERSONA FÍSICA.  
EL CONCEBIDO.  
FIN DE LA PERSONA FÍSICA: EFECTOS.  
CAPACIDAD JURÍDICA.  
CAPACIDAD DE ACTUAR Y CAPACIDAD JURÍDICA ESPECIAL.  
ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CAPACIDAD DE ACTUAR: EDAD, ENFERMEDAD MENTAL, CEGUERA Y OTRAS.  
DISTINCIÓN ENTRE CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN, TITULARIDAD.

### **TESIS V: VALORES DE LA PERSONALIDAD:**

CONCEPTO.  
SUJETO Y OBJETO DE LOS VALORES DE LA PERSONALIDAD.  
VALORES INCORPORALES  
VALORES CORPORALES  
REGULACIÓN Y TUTELA

### **TESIS VI: DOMICILIO Y AUSENCIA:**

DOMICILIO: CAMBIO DE DOMICILIO. RESIDENCIA Y HABITACIÓN  
AUSENCIA: NOCIÓN, DECLARACIÓN DE AUSENCIA. PRESUNCIÓN DE MUERTE.

## **TESIS VII. PERSONAS JURIDICAS:**

NOCIÓN Y ELEMENTOS  
INICIO Y FIN DE LA PERSONA JURÍDICA  
ATRIBUTOS DE LA PERSONA JURÍDICA  
SOCIEDADES.

## **TESIS VIII. BIENES EN SENTIDO JURÍDICO: OBJETOS, COSAS Y BIENES.**

NOCIÓN  
EL OBJETO Y EL BIEN  
CLASIFICACION DE LAS COSAS.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

ALTERINE (A). DERECHO PRIVADO.  
BOFIA (L) TRATADO DE LAS OBLIGACIONES  
BRENES CORDOBA (A) TRATADO DE LAS PERSONAS.  
BRENES CORBODA (A). TRATADO DE LAS OBLIGACIONES  
BUSTAMANTE (J). TEORIA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL  
CIFUENTES (S). ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL.  
DIAZ (L). SISTEMAS DE DERECHO CIVIL.  
FALZEA (A). LA EFICACIA JURÍDICA.  
PEREZ VARGAS (V). DERECHO PRIVADO.  
PEREZ VARGAS (V). JURISPRUDENCIA DE INTERESES DE LA SALA I.  
PEREZ VARGAS (V). LOS HECHOS JURÍDICOS.  
RODRÍGUEZ BRUNETT (O). ANTOLOGÍA DE TEXTOS Y LECCIONES CURSO DE DERECHO PRIVADO I.

## **LEGISLACIÓN:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA.  
CODIGO CIVIL  
CODIGO DE COMERCIO.  
CODIGO DE FAMILIA  
CODIGO PROCESAL CIVIL  
LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.  
LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

## **JURISPRUDENCIA:**

SALA CONSTITUCIONAL. RESOLUCIÓN N° 2000-2306 DE LAS 15:21 HRS. DEL 15 DE MARZO DEL 2000.